Universidad Iberoamericana Puebla

Repositorio Institucional **http://repositorio.iberopuebla.mx**

Revista Rúbricas Número 11. Ciencias de la Salud en la Ibero Puebla

Factores de vulnerabilidad en mujeres víctimas potenciales de trata de personas

Loya Valenzuela, Sofía

2017

http://hdl.handle.net/20.500.11777/3968

http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf

Factores de vulnerabilidad en mujeres víctimas potenciales de trata de personas

Fotografía: ninamalyna

Sofía Loya Valenzuela, Rosalba Rojas Morales, Marco Antonio Reyes Medina. Alumnos de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Iberoamericana Puebla. **José Leopoldo Castro Fernández de Lara.** Licenciado en Psicología por la Universidad Iberoamericana Puebla. Maestro en modelos y áreas de investigación en Ciencias Sociales, Euskal Herriko Unibertsitatea. Maestro en RRHH, Escuela Europea de Dirección de Empresa-Real Centro Universitario Escorial, MBA, Universidad Europea de Madrid. Actualmente es coordinador de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Iberoamericana Puebla.

Resumen

La trata de personas constituye un fenómeno social que requiere nuestra atención de manera urgente. Contrario a la evidencia, las políticas públicas y el consenso general insisten en minimizar este problema y considerarlo un fenómeno aislado, lejano y de poca importancia. El presente artículo tiene como objetivo hacer visible a estas mujeres y presentar cuatro características clave para entender la vulnerabilidad y los factores que facilitan la aparición de este fenómeno: crisis de Estado, migración, educación y mundo laboral.

Palabras clave: trata de personas, migración, educación, crisis de Estado.

Trata de personas: esclavitud en el siglo XXI

La esclavitud se ha transformado en lo que actualmente se denomina "trata de personas", un negocio mundial que representa fuertes ganancias económicas debido a que cuenta con dos objetivos principales: 1) explotación laboral y 2) explotación sexual. La segunda superando ampliamente a la primera y siendo acompañada en la mayoría de los casos por algún tipo de violencia (Villalpando, 2011).

Esta trata consiste en la actividad destinada a la captación, el traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, fraude, engaño, abuso de poder en una situación de vulnerabilidad, así como la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de alguien que tenga autoridad sobre otro con propósitos de explotación (Organización de las Naciones Unidas, 2011).

Cualquiera puede ser víctima de trata de personas, ya sea un niño, hombre o mujer. Pero sin duda, esta situación se refleja más con el sexo femenino debido a que las mujeres son altamente requeridas para trabajos sexuales forzados y, por lo general, se encuentran en situaciones de riesgo que las hacen sumamente vulnerables a la trata.

> Existe un consenso generalizado de que la explotación sexual comercial es la forma de trata de personas más frecuente en todo el mundo (79%) y la más registrada, sobre la que se sostiene la industria del sexo. Le sigue el trabajo forzado en todas sus formas (18%), del cual se encuentran la servidumbre doméstica, una de las actividades más subregistradas y (3%) el matrimonio forzado, que en algunas naciones es una costumbre legal (Cisen, 2009).

El fenómeno del tráfico ocurre en dos ámbitos principales: nacional e internacional. Los países de origen, tránsito y destino se encuentran entrelazados y traslapados, dado que un mismo país puede exportar mujeres, así como brindar refugio temporal a migrantes en tránsito o servir como punto de destino para otros. En el sur y sureste de Asia, por ejemplo, el tráfico de mujeres se origina principalmente en Tailandia, China, Filipinas, Birmania, Vietnam, Camboya, Bangladesh, Nepal y la India, siendo Tailandia, Malasia, Japón, India y Pakistán, países de tránsito y destino final. En el caso de América la mayoría de las mujeres involucradas en el tráfico provienen principalmente de Colombia, Venezuela, El Salvador, Honduras, Guatemala y México, siendo Estados Unidos y Canadá los países de destino. México, por ejemplo, cumple una triple función, pues es un lugar de origen, de tránsito y también de destino. Origen, porque muchos mexicanos parten rumbo a Estados Unidos y Europa, es un punto de tránsito y destino para los migrantes provenientes de centro y Sudamérica (Acharya, 2009).

El mayor número de mujeres traficadas en nuestro país sigue siendo en el territorio nacional, ya que su traslado hacia otros países aún es complicado debido a distintos factores, como por ejemplo, la vigilancia en las fronteras y aeropuertos. También porque existe una gran demanda de obra femenina en México (Kumar y Salas, 2005). Las mujeres siguen representando las cifras más altas de vulnerabilidad respecto a la trata de personas.

A continuación se presentan los factores que permiten entender la situación que propicia vulnerabilidad en las mujeres de nuestro país. El presente estudio no pretende ser concluyente sino parte de la reflexión necesaria para visibilizar este fenómeno.

Estado: crisis estructural

> Gobernar un país consiste hoy, ante todo, en hacer que su organización económica y social sea compatible con las exigencias del sistema económico internacional, en tanto las normas sociales se debilitan y las instituciones se vuelven cada vez más modestas, lo que libera un espacio creciente para la vida privada y las organizaciones voluntarias […] El espacio intermedio ya no está ocupado más que por llamamientos cada vez más conservadores a valores e instituciones que son desbordados por nuestras prácticas (Touraine, 2000: 13).

Al existir un Estado carente de influencia, puede verse una mayor transgresión de los derechos del ser humano, y dentro de esta dinámica se desenvuelve la ideología del patriarcado. Se entiende por patriarcado un orden social fundamentado en relaciones asimétricas de poder que se sustentan en la imposición de la supremacía de lo masculino y en la consideración de lo femenino como inferior y subordinado, y que, en aras de legitimación, da origen a preceptos sociales que implican, en mayor o menor medida, la imposición directa o solapada de órdenes por parte de los hombres o las instituciones que les representan, sobre las mujeres (Fernández y Duarte, 2006).

La vulnerabilidad de la mujer ante la trata de personas tiene una relación con problemas estructurales macrosociales que, para este caso, son la ideología patriarcal y el Estado fallido. Estos factores son primordiales ya que tienen gran influencia en el comportamiento de la sociedad hacia el símbolo de la mujer, lo cual origina comportamientos que la orillan a contextos de riesgo y es en estos ámbitos donde se desenvuelve otro tipo de productos que contienen una connotación en su origen con el Estado desestructurado, lo cual los coloca en una posición que vulnera su persona.

Fotografía: Peter Haden

México es considerado uno de los países con los índices más altos de migración, actualmente transitan por su territorio aproximadamente 400 mil extranjeros con el propósito de llegar a Estados Unidos de América.

Migración: sueño trunco

La migración es un fenómeno de suma importancia en la actualidad, donde nuestro país tiene un papel vital debido al gran flujo migratorio que se da dentro del territorio mexicano, año con año. Se estudiará el factor de la migración y cómo éste se vincula con la trata para colocar a las víctimas potenciales en una situación de vulnerabilidad. La migración puede ser entendida como:

> […] El cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante (INEGI, 2016).

Existen tres tipos de migración: municipal, interna o estatal y externa o internacional. La migración municipal ocurre cuando las personas hacen un cambio de residencia de un municipio a otro dentro del mismo estado. La migración interna o estatal se refiere al cambio de lugar de residencia de un estado a otro dentro del mismo país, finalmente, la migración externa o internacional hace referencia al cambio de residencia de un país a otro (INEGI, 2016).

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su informe *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas,* a nivel internacional (2011), México es considerado uno de los países con los índices más altos de migración, pues actualmente transitan por su territorio aproximadamente 400 mil extranjeros con el propósito de llegar a Estados Unidos de América y, al mismo tiempo, se calcula que 450 mil mexicanos emigran a ese país. En el ámbito mundial se calcula que existen 10.1 millones de mexicanos viviendo en el extranjero, lo que representa 10% de la población total de México, siendo éste el segundo país con mayor emigración del mundo (OIM, 2010: 121).

De acuerdo con el *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México* (2014), la disminución de la población masculina y femenina debido a las migraciones en este país se debe principalmente a la falta de oportunidades laborales y, en menor medida, educativas, que hacen muy difícil el desarrollo de una mejor calidad de vida para la población. Esto, aunado a la pobreza y marginación, obliga a las personas en edad de trabajar a migrar, ya sea de manera nacional o internacional (UNOCD: 80).

Una mujer puede ser plagiada en su país de origen y de ahí ser trasladada a un país de destino donde será explotada sexualmente. Sin embargo, cuando hablamos de mujeres que están en el proceso de migrar a otro lugar o región y se encuentran en países de tránsito sus posibilidades de ser víctimas de trata se multiplican debido a las condiciones de vulnerabilidad que envuelve no sólo el ser mujer, sino ser una mujer migrante. Pues de acuerdo con la OIM (2006), el 80% de las víctimas de trata en el mundo son mujeres y niñas.

Con el simple hecho de ser mujer ya se está en desventaja, pues el mayor número de víctimas de trata lo representa el género femenino. Aunado a esto las mujeres que migran se encuentran en países que desconocen, sin recursos económicos, sin personas que las apoyen durante el viaje y siempre con el riesgo inminente de sufrir violencia sexual.

Así, como mencionan Lexartza et al., en su informe *Mujeres centroamericanas en las migraciones: Una mirada alternativa frente a un discurso homogenizante sobre las migraciones* (s.f.):

> El tránsito entre el lugar de origen y el destino al que se aspira a llegar es uno de los momentos que más riesgos entraña el proceso migratorio. Con frecuencia las personas migrantes se enfrentan a trayectos desconocidos en los que no cuentan con redes de apoyo. Adicionalmente, en el caso de quienes transitan de manera irregular, forzadas por legislaciones que limitan el libre tránsito de las personas, se asumen mayores riesgos. En el transitar clandestino las personas migrantes quedan desprotegidas frente a las violaciones de derechos humanos (35).

Según la CNDH (2009), los migrantes indocumentados de diferentes nacionalidades que realizan su trayecto de migración por México son altamente vulnerables, y esto se debe a que viajan en medios de transporte que representan un alto riesgo, hacen uso de caminos de extravío o aislados, duermen en sitios públicos y completamente expuestos, no tienen ningún conocimiento de las zonas que atraviesan, evitan constantemente algún tipo de contacto con las autoridades, no conocen sus derechos o, en ocasiones, deciden no ejercerlos (pues esto implicaría volverse visibles), están alejados de sus redes de apoyo, no saben con quién acudir en caso de necesidad y desconocen las leyes del país. Así, esas y más condiciones los hacen presa fácil de delincuentes y del crimen organizado. Esto se ve especialmente acentuado en las mujeres migrantes y en su condición de vulnerabilidad, pues son víctimas de los secuestradores que abusan sexualmente de ellas, las prostituyen o las venden a tratantes para ser usadas con fines sexuales.

Girardi et al., en el libro *Mujeres Transmigrantes* (2010), explicitan dos informes que han denunciado, de manera documentada, los secuestros masivos de migrantes por parte del crimen organizado, que se encuentra coludido con las autoridades. Estos informes son el "Quinto Informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes en Tránsito por México", de Belén, Posada del Migrante, Humanidad Sin Fronteras, A.C., Frontera Con Justicia, y el "Informe especial de la CNDH sobre los casos de secuestro en contra de migrantes". Este último, publicado el 15 de junio de 2009, reporta que se han registrado 9 mil 758 víctimas de secuestro con un cálculo aproximado de 25 millones de dólares obtenidos por los secuestradores. Dichos secuestros se descomponen en los siguientes porcentajes, de acuerdo con el Registro Nacional de Agresiones a Migrantes y la CNDH:

> […] El 55% de los secuestros se realizó en los estados del sur del país; el 11.08 por ciento en las entidades del norte; el 1.2 en la zona centro. Por estados, Veracruz y Tabasco van a la cabeza de los plagios realizados con dos mil 944 y dos mil 378, respectivamente. Los casos en el resto de las entidades son: Tamaulipas, 912; Puebla, 92; Oaxaca, 52; Sonora, 45; Chiapas, 42; Coahuila, 17; San Luis Potosí, 15; Estado de México, 6; Guanajuato, Nuevo León y Tlaxcala, 5 casos en cada uno; Chihuahua 2 y Distrito Federal. En tres mil 237 eventos no fue posible identificar el lugar en el que fueron secuestrados. Dos mil 464 plagios ocurrieron en alguna parte del tendido ferroviario y 34 en alguna estación del ferrocarril. El 67% de los secuestrados procedían de Honduras; el 18% eran salvadoreños y 13% guatemaltecos; también se detectaron migrantes secuestrados procedentes de Nicaragua, Ecuador, Brasil, Chile, Costa Rica y Perú. Mujeres migrantes fueron prostituidas o vendidas con fines de explotación sexual. De los migrantes secuestrados, el 67.44% viajaban acompañados, es decir, se trata de secuestros colectivos que permiten obtener en un solo evento mayores recursos y potencian el pánico de los plagiados hacinados en espacios reducidos.

A su vez, Girardi et al. (2010) explican que en el caso de las mujeres migrantes, además de que comparten

Fotografía: Kenna Jackson

Cuando hablamos de mujeres que están en el proceso de migrar a otro lugar o región y se encuentran en países de tránsito **sus posibilidades de ser víctimas de trata se multiplican** debido a las condiciones de vulnerabilidad que envuelve no sólo el ser mujer, sino ser una mujer migrante.

algunos factores de vulnerabilidad con los migrantes varones, como su clase, etnia, origen territorial, edad, ellas sufren otro factor más de vulnerabilidad: el de las relaciones de poder basadas en el género. Lexartza et al. consideran: "El cuerpo de las mujeres es considerado en sí mismo como botín y se transa la violencia sexual sistemática a cambio de la vida" (43). Los hombres son amenazados con armas y las mujeres sufren violencia sexual.

Esta violencia es ejercida contra las mujeres tanto por autoridades, por integrantes de las redes de crimen organizado, por los tratantes, como por otros hombres migrantes. Por otro lado, todas las mujeres enfrentan el riesgo de la violencia sexual independientemente de su edad o condición (Chaves y Lexartza, 2011, citados por Lexartza et al., s.f: 38).

Educación: deuda con las personas

La trata de personas no es un problema aislado, sino que va entretejiendo diversos problemas sociales que propician que alguien sea víctima de ésta. La falta de educación propicia la vulnerabilidad de las personas. La educación se entiende como:

> […] Un proceso continuo, que prosigue durante toda la vida, con el propósito de que toda persona pueda mantenerse actualizada respecto a las transformaciones poblacionales, económicas, políticas, tecnológicas, científicas, artísticas, socioculturales y ambientales de nuestro mundo; logrando el máximo desarrollo individual y social que les sea posible, y englobando todo tipo de experiencias y actividades […] (Ferrer et al., 2013: 517).

La educación es la herramienta fundamental por la que el ser humano está en contacto con lo que lo rodea; presupone una visión del mundo, en la que se tiene una determinada concepción del futuro e, incluso, la manera de satisfacer las necesidades humanas, lo que le permite asegurarse a sí mismo y a su contexto más cercano, a través del cual se van formando sujetos, no objetos, como cuando se cosifica a la persona dejando de lado su dignidad.

Existen mayores probabilidades de ser vulnerable a ser víctima de trata, cuando se vive en entornos de protección fracturados, en los que ni las instituciones del Estado, ni la comunidad, ni las familias pueden ofrecer garantías mínimas para evitar la violación del derecho al libre desarrollo de la personalidad. De esta forma, si bien la mayoría de los países con mayor incidencia de trata de personas son aquellos con mayores carencias sociales, hay factores que, cuando se presentan simultáneamente, agudizan la vulnerabilidad de las personas (López, 2010).

En este sentido, la falta de educación representa un gran problema. De acuerdo con el Diagnóstico sobre la Asistencia a Víctimas en México (2011), donde se menciona el grado de escolaridad de las víctimas –sólo se registró en la mitad de los expedientes–, resalta el hecho de que estas personas no alcanzaban, en la mayoría de los casos, niveles altos de estudios: analfabetas en algo más del 10% de los casos mencionados, mientras que menos de 40% sólo sabía leer y escribir; en cuanto al porcentaje restante, había cursado hasta el tercer año de primaria; por otro lado, aunque en menor medida, se registraron casos en los que la víctima realizó estudios de secundaria, bachillerato e incluso técnicos o universitarios.

> El indicador sobre la deserción escolar es de vital importancia, pues una vez más, las niñas y niños que desertan o que tienen los más bajos niveles de rendimiento escolar, son mayoritariamente quienes viven en condiciones de pobreza, alta marginación, violencia familiar y bajo capital cultural familiar. Para el nivel de educación secundaria la tasa de deserción promedio en el país fue de 7.4%, registrándose los indicadores más altos en los estados de Guerrero, Michoacán y Jalisco (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009: 52).

También las tasas de inasistencia escolar en México son muy elevadas. Esto implica que los menores de edad estén fuera de las escuelas, situación que los hace vulnerables a ser víctimas de trata o, incluso, que los utilicen para cometer algún delito.

A menor grado de escolaridad, menor cantidad de ingresos monetarios obtiene una persona a lo largo de la vida, por lo tanto, posee mayor vulnerabilidad y riesgo de caer en la pobreza y, por ende, experimenta circunstancias de exclusión, desigualdad económica y social.

Estudios realizados años atrás, así como los perfiles elaborados por distintas instituciones, señalan que aproximadamente el 75% de la población víctima de trata de personas presentaba niveles de educación básica. Otro indicador relevante es el porcentaje de analfabetismo. En el ámbito nacional, el 6.9% de la población total es analfabeta, cabe resaltar que la mayor parte de esta población son mujeres con un porcentaje de 8.1%, mientras que el porcentaje de hombres es 5.6% (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2014).

Las víctimas de trata con fines de explotación sexual experimentan fuerte impacto, pues esto implica ser ultrajadas de forma sistemática, lo cual tiene efectos en su salud mental y física. Las consecuencias físicas y psicológicas son más graves en los menores de edad, porque afecta el desarrollo de su personalidad, ya que durante el tiempo que subsiste la explotación dejan de adquirir herramientas formativas, educativas, afectivas y sociales, necesarias para su desarrollo integral como seres humanos e, incluso, la disminución de sus expectativas de vida futuras (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2013).

Mundo laboral: desigualdad para las mujeres

A través de la historia, las mujeres han ido forjándose un camino que ha influido en la economía. En décadas anteriores se observaba poca participación de ellas en el ámbito laboral. Y, hasta la fecha, siguen luchando por mantener un puesto homólogo al del hombre en función del desempeño y valorización de sus actividades laborales.

De acuerdo con el artículo "Mujeres de América Latina y el Caribe registran mayor desempleo e informalidad" *(*2016); en la mayoría de los países latinoamericanos, ellas cuentan con un mayor número de herramientas que son indispensables para progresar dentro del mundo laboral. Sin embargo, dichas herramientas no son suficientes para evadir el desempleo y las grandes brechas salariales debido al trasfondo sexista que aún existe dentro de las estructuras económicas, sobre todo, la influencia que este trasfondo ha tenido en la desvalorización de las capacidades de la mujer.

Esto puede comprobarse en las cifras proporcionadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el referido artículo "Mujeres de América Latina y el Caribe…" (2016), que analiza el desempleo de la mujer latinoamericana: durante más de diez años en América Latina hemos tenido una desocupación femenina que equivale a más de 1.4 veces la de los hombres, y pese a los avances y al compromiso con la igualdad de género no se ha logrado bajar esta brecha (OIT, 2016).

Esto quiere decir que la problemática sobre el desempleo en relación con el sexo femenino es internacional. Es decir, se ha creado un imaginario que afecta a mujeres de diversos países, lo cual conlleva a que ellas se vean desplazadas a zonas laborales poco seguras y que representan ámbitos de vulnerabilidad.

Nuestro país no escapa de esta dinámica internacional. Así lo expone el Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres) en su publicación *Desigualdad de género en el trabajo* (2008), donde encontramos que la mujer mexicana, durante los últimos años, se ha ido granjeando un papel representativo en el mundo laboral, sin embargo, se especifica que su desempeño se ha visto obstruido por los quehaceres domésticos, en comparación con el hombre, quien no ha aumentado su participación en las actividades del hogar.

Lo anterior concuerda con lo publicado por la OIT (2016) en el artículo antes mencionado, donde se ofrece una imagen de desigualdad de género en el ámbito internacional. De acuerdo con el InMujeres, en la publicación referida (2008):

La mujer mexicana, durante los últimos años, se ha ido granjeando un papel representativo en el mundo laboral, sin embargo, […] su desempeño se ha visto obstruido por los quehaceres domésticos, en comparación con el hombre, quien no ha aumentado su participación en las actividades del hogar.

> Las diferencias entre mujeres y hombres respecto a las tareas que desempeñan para el mercado laboral y las de tipo doméstico, determinan algunas de las desigualdades de género más importantes. Es precisamente el mayor tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico lo que restringe su inserción laboral y su participación en otros ámbitos, como el de la política, situándolas en condiciones de desventaja con respecto a los hombres y limitando su autonomía económica (Instituto Nacional de las Mujeres: 2).

Las diferencias establecidas dentro del mundo laboral tienen una repercusión directa no sólo en la adquisición de empleo, sino también en la remuneración de las actividades realizadas por la mujer. Esto se debe a que, por un lado, tenemos la división del tiempo que hacen las mujeres para realizar actividades tanto domésticas como laborales y, por el otro, la discriminación que experimentan por el simple hecho de ser mujeres.

Esta dinámica por parte de los mercados laborales, como lo menciona el InMujeres *(*2016) y la UNOCD (2014), provoca que ellas se vean desplazadas a zonas de vulnerabilidad, en las cuales cabe la posibilidad de incrementar sus probabilidades de caer en redes de trata de personas. Claro que con esto no se afirma que ser desempleada implica convertirse de forma automática en víctima potencial de trata, sino que, más bien, este factor se suma a otros que generan gran vulnerabilidad en la mujer, como los factores económicos: la pobreza, incluso la pobreza extrema, el libre mercado económico y la falta de acceso de oportunidades; aspectos que afectan diferencialmente a las mujeres y a los hombres en la Ciudad de México:

> Las disparidades económicas y sociales permiten explicar claramente hacia qué dirección se dirige la trata de personas, que generalmente ocurre en países con altas tasas de pobreza, desempleo, falta de oportunidades, entre otras, hacia países con más expectativas económicas. Los beneficios para las redes de trata son incalculables por cuenta de la elevada rentabilidad y ganancias que estas actividades ilegales producen y la casi nula persecución y sanción. Las necesidades económicas de las personas, es decir sus vulnerabilidades, son aprovechadas por el crimen organizado para facilitar el reclutamiento por consentimiento o coerción con fines de explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, así como en trabajos o servicios forzados, explotación de la mendicidad ajena y explotación laboral, entre otros (CATWLAC e InMujeres-DF, 2012: 53-54).

Ahora bien, el panorama del empleo en México no sólo se caracteriza por tener un trasfondo sexista, también, encontramos diversas leyes y protocolos que combaten estas situaciones laborales. Tal es el caso de los convenios elaborados por la Organización Internacional del Trabajo, los cuales se han encargado de intentar crear un ambiente laboral digno para hombres y mujeres. México se encuentra afiliado a esta Organización, la cual proporciona a todos los mexicanos ciertos derechos, como por ejemplo:

> Artículo1. A los efectos del presente Convenio:
> (a) el término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último;
> (b) la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo (C100 - Equal Remuneration Convention, 1951, Núm. 100, 1951).

Como se lee, este artículo pertenece al Convenio número 100, titulado *Equal Remuneration Convention,* el cual especifica que las remuneraciones serán iguales sin importar el sexo. Claro está que en México este convenio está lejos de presentarse como una realidad que pueden vivenciar las mujeres. Sin embargo, esta es una norma que debe respetarse. Aquí se logra apreciar una incongruencia con lo que se espera que sea el país y su cruda realidad.

La OIT también ofrece otros convenios y protocolos, que como país nos beneficiaría seguir. Entre éstos encontramos el convenio titulado *Convention C111 - Discrimination (Employment and Occupation) Convention, 1958,* Núm. 111, el cual trata de la discriminación y su necesaria desaprobación. De entre los parámetros que pueden considerase conductas de discriminación, destacan las distinciones por sexo.

> Entre los factores socioeconómicos altamente frecuentes para vivir en otro lugar se encuentran: la búsqueda de un empleo remunerado, el acceso a servicios educativos y de salud, o en caso de quienes ya cuentan con esos elementos, mejorar sus condiciones actuales. Reunirse con los familiares en el lugar de destino es otra situación de tipo no económico, pero de relevancia particular (INEGI, 2012: 12).

Referencias bibliográficas

Acharya, A. (2009). "Un análisis conceptual del tráfico de mujeres y su tipología de origen". México: *Revista de investigación social*, vol. 6, núm. 12.

Anti-Slavery International. (2003). *El vínculo entre migración y trata. La lucha contra la trata mediante la protección de los derechos humanos de los migrantes*. Reino Unido: Mike Kaye.

Casillas, R. (2012). "La mundialización del delito. Redes de tráfico y trata de personas en México". *Nueva Sociedad*, 241(1).

CATWLAC e INMUJERES-DF. (2012). "Diagnóstico de Causas Estructurales y Sociales de la Trata de Personas en la Ciudad de México". México.

CISEN. (2009). *20 años de historia: testimonios*. México: Secretaría de Gobernación.

CNDH. (2009). *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.

CNDH, (2013). *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México. México*: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Convention C111-Discrimination (Employment and Occupation). Convention, 1958, núm.111. Recuperado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312256,es:NO

C100 - Equal Remuneration Convention, 1951 (núm. 100) (1951). Recuperado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:312245,es

Fernández, R., y A. Duarte. (2006). "Preceptos de la ideología patriarcal asignados al género femenino y masculino, y su refractación en ocho cuentos utilizados en el tercer ciclo de la educación general básica del sistema educativo costarricense en el año 2005", 30(2), 145.

Ferrer, M., G. Llorent, B. Llorent, B. (2013). "Evolución y concepto de la educación permanente en España". Venezuela: *Revista de Ciencias Sociales*, vol. XIX., núm.3.

Giorgi, V. (2012). "Niños y niñas: sujetos de derechos o mercancía? Una mirada sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes". Universidad de San Luis. *Revista Electrónica de Psicología Política*, núm. 29. Recuperadode:http://web.b.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=66434f7e-d12a-40c7-a9a5-39b8d9a65636%40sessionmgr107&vid=1&hid=123

Girardi, M., E. Reyes, L. Pérez, M. Flores y Vargas, I. (2010). *Mujeres Transmigrantes*. México: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C.

González, A. y O. Aikin. (2016). "Migración de tránsito por la ruta del occidente de México: actores, riesgos y perfiles de vulnerabilidad". 13(24).

IMUMI. (2012). "Mujeres en tránsito por México", informe realizado por Gabriela Díaz Prieto, México (en prensa).

INEGI. (2012). "Migración Internacional captada a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2006-2010". México.

INEGI. (2016). "Indicadores de Ocupación y Empleo. Cifras oportunas durante enero 2016" [en línea]. Capturado el 23 de marzo de 2016 de:http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/iooe/iooe2016_02.pdf

INEGI. (2016). Cuéntame [en línea]. Capturado el 25 de marzo de 2016 de: http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P

Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). "Desigualdad de género en el trabajo", p. 3.

Kumar, A. y A. Salas. (2005). "Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género". *Revista Estudios Feministas*, 13: 507-524. 2016, enero 23.

Landry, V. (2012). "Mujer, migración intrarregional e invisibilidad". *REVISTA NOMADÍAS*. Chile: 99-117.

Le Goff, H. y T. Lothar. (2011). *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México.

Lexartza, L., A. Carcedo, M. Chávez. (s.f.). "Mujeres centroamericanas en las migraciones: Una mirada alternativa frente un discurso homogeneizante sobre las migraciones" [en línea]. Capturado el 25 de marzo de 2016 en: http://www.pcs-latin.org/portal/.

López, R. (2010). *Estudio sobre la Trata de Personas en México*. México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

"Mujeres de América Latina y el Caribe registran mayor desempleo e informalidad"
(2016). Recuperado de: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_458274/lang--es/index.htm (¿Autor,es?)

Naciones Unidas. (2003). *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*. Santiago de Chile: Juan Petit.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México*. México: UNODC.

OIM. (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*. México: OIM.

OIM. (2010). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2010*. Ginebra: Organización Mundial para las Migraciones.

OIM. (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México: Organización Internacional para las Migraciones.

OIT. (2016). "Trabajo Decente" [en línea]. Capturado el 26 de marzo de 2016 de: http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/

Organización de las Naciones Unidas. (2001). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). "Mujeres de América Latina y el Caribe registran mayor desempleo e informalidad". Recuperado de: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_458274/lang--es/index.htm

Procuraduría General de la República. (s.f). "Ninguna persona elige ser vendida y explotada. Esto es Trata de Personas".

México. D.F. [en línea]. https://www.citethisforme.com/es (2016, 8 de marzo).
Protocol P029 - Protocol of 2014 to the Forced Labour Convention, 1930. (2014). Recuperado de: http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:3174672,es:NO
"Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000, 15 de noviembre)" [en línea]. Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General Disponible en: ttp://www.un.org/spanish/documents/instruments/docs_sp.asp?type=declarat:A/RES/55/25 (2016, 8 de marzo).
UNOCD. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en México*. México: Secretaría de Gobernación y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
Villalpando, Waldo. (2011). "La esclavitud, el crimen que nunca desapareció. La trata de personas en la legislación internacional". *Invento*, 14:13-26. 2016, enero 23.
Zárraga, F. (2012). *La trata de personas y sus implicaciones psicológicas* (Licenciatura). UNAM.